

*El Presidente del Patronato Municipal de Fiestas, mediante resolución de fecha 10-01-2014, aprobó las Bases del desfile de Carnaval 2014, del siguiente tenor literal:*

### **BASES DE CARNAVAL 2.014**

"EL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS DE PONFERRADA. Convoca el CONCURSO del "DESFILE DE CARNAVAL 2.014" que se celebrará en Ponferrada, el día 04 de MARZO de 2.014 a partir de las 17:30 horas, con la organización de la salida en las calles del entorno del Auditorio Municipal.

Podrán participar todos los que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados, a quienes se les integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

#### **GRUPOS DE MÁS DE 25 PERSONAS:**

- Primer Premio..... 1.000 €uros.
- Segundo premio..... 800 euros.
- Tercer premio..... 600 euros.
- Accésit.....150 euros

#### **GRUPOS ENTRE 15 Y 25 PERSONAS:**

- Primer premio..... 500 euros
- Segundo premio..... 450 euros
- Tercer Premio..... 350 euros

#### **GRUPOS ENTRE 6 y 14 PERSONAS:**

- Primer premio..... 250 euros
- Segundo premio..... 200 euros

#### **GRUPOS ENTRE 3 Y 5 PERSONAS:**

- Único premio..... 120 euros

#### **PAREJAS:**

- Único premio..... 100 euros

#### **INDIVIDUALES:**

- Único premio..... 80 euros

También podrán participar en el mismo, pero no percibirán ningún tipo de subvención los grupos participantes en el Carnaval infantil, organizado por el Area de Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada. **Los grupos participantes, deberán inscribirse previamente, en el Ayuntamiento,** para poder optar a los premios, en el Ayuntamiento de Ponferrada, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. El plazo de inscripción finaliza el **24 de Febrero de 2.013 (lunes, a las 14,00 horas)**, y en la solicitud se hará constar: *NOMBRE DEL GRUPO, NUMERO DE PARTICIPANTES, NOMBRE, APELLIDOS Y TELÉFONO DE QUIEN REPRESENTA EL GRUPO E INDICARAN SI LLEVAN O NO MÚSICA PROPIA.*

*El Patronato podrá a disposición de los grupos participantes charangas para el desfile. No obstante, aquellos grupos que prefieran llevar su música propia, mediante alquiler de equipos de sonidos y que estén dentro de los grupos de **15 o más personas**, percibirán una ayuda de **150 €**, debiendo llevar equipos de al menos 1.000 Watios. El Patronato comprobará con personal especializado los requisitos mínimos para poder optar a la ayuda. En la solicitud de participación indicarán las características del equipo de sonido.*

*Ponferrada, 10 de enero de 2014  
El Presidente del Patronato,  
Aníbal Merayo Fernández.*